

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

5602 *Orden ECD/878/2014, de 12 de mayo, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a don Armando Alcañiz Martínez.*

Por Orden de 23 de abril de 2009 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 25), la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, convocó procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros.

Por Orden de 23 de julio de 2010 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 3 agosto), la Consejería de Educación, Formación y Empleo, aprueba las listas de seleccionados del citado procedimiento selectivo en las que figura don Armando Alcañiz Martínez, especialidad de educación primaria, DNI 74517333R y una puntuación de 6,0651.

En la Orden de 23 de diciembre de 2010 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 18 de enero), por la que se declara que han superado la fase de prácticas los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 23 de abril de 2009, se incluye a don Armando Alcañiz Martínez en el anexo V, aspirantes cuya calificación está pendiente de la resolución de la comisión calificadora.

Habiendo sido declarada firme la sentencia núm. 27/2014, de 23 de enero de 2014, del Juzgado de lo Penal número 3 de Murcia, que absuelve al Sr. Alcañiz Martínez del supuesto delito de falsedad en documento oficial que se le imputaba. Por Orden de 25 de marzo de 2014 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 8 de abril), la Consejería de Educación, Universidades y Empleo le declara apto en la fase de prácticas y aprobado en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 23 de abril de 2009.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad de educación primaria, a don Armando Alcañiz Martínez, con Número de Registro Personal 7451733324 A0597, documento nacional de identidad 74517333, y una puntuación de 6,0651.

Segundo.

El Sr. Alcañiz Martínez se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2010.

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.